

ANUNCIO DE LICITACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIOS

Asistencia Técnica para el diseño y provisión de sistemas informáticos para la producción de estadísticas fiscales y monetarias en el MERCOSUR
Lugar - MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay)

1. Referencia de publicación

EuropeAid/127733/D/SER/MULTI

2. Procedimiento

Restringido

3. Programa

Proyecto de Cooperación Técnica y Financiera “Apoyo al Monitoreo Macroeconómico del MERCOSUR (AMM)”

4. Financiación

Convenio de financiación Nro. ALA/2006/18323

5. Órgano de Contratación

El Ministerio de Economía y Producción de la República Argentina representando al Grupo de Monitoreo Macroeconómico (GMM), en nombre del Grupo Mercado Común del MERCOSUR.

ESPECIFICACIÓN DEL CONTRATO

6. Naturaleza del contrato

Contrato de honorarios

7. Descripción del contrato

Diagnóstico, diseño e implementación de sistemas de producción de estadísticas fiscales y monetarias armonizadas para los países del MERCOSUR integrados con otros sistemas existentes.

8. Número y nombre de los lotes

No aplica

9. Presupuesto máximo

493.781 euros

10. Posibilidad de servicios adicionales

No se prevé la contratación de servicios adicionales

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

11. Criterios de elegibilidad

La participación está abierta a todas las personas jurídicas ya participen individualmente o en un grupo de licitadores (consorcio) establecidas en uno de los Estados miembros de la Unión Europea o en uno de a los países y territorios de las regiones que entran dentro del ámbito de aplicación de los instrumentos específicos aplicables al programa con el

cual se financia el contrato, o sean autorizadas por dichos instrumentos jurídicos (véase el apartado 30). La participación está abierta también a las organizaciones internacionales. La participación de las personas físicas se regula en el programa específico bajo el cual se financia el contrato.

12. Candidatura

Pueden participar en la licitación todas las personas físicas y jurídicas elegibles (véase el apartado 11) o agrupaciones de tales personas (consorcios).

Los consorcios pueden ser tanto una agrupación permanente, legalmente constituida, como una agrupación sin formalizar creada para una licitación concreta. Todos los miembros de un consorcio (es decir, el licitador principal y todos los demás miembros) son responsables solidariamente ante el Órgano de Contratación.

La participación de una persona física o jurídica que no reúna los criterios de elegibilidad (véase el apartado 11) dará lugar a la exclusión automática de dicha persona. En particular, si la persona que no reúne los criterios de elegibilidad pertenece a un consorcio, quedará excluido el consorcio en su totalidad.

13. Número de solicitudes

Cada persona física o jurídica puede presentar una única candidatura, sea cual fuere su forma de participación (como entidad jurídica individual o como licitador principal o miembro de un consorcio candidato). En caso de que una persona física o jurídica presente más de una candidatura, se excluirán todas las candidaturas en que haya participado esa persona.

14. Prohibición de alianzas de candidatos preseleccionados

Se excluirán del presente procedimiento restringido todas las ofertas de licitadores que incluyan empresas diferentes de las mencionadas en los impresos de solicitud preseleccionados. Los candidatos preseleccionados no podrán formar alianzas o establecer entre sí relaciones subcontractuales para el contrato.

15. Motivos de exclusión

Los candidatos deben presentar junto con el formulario de solicitud una declaración firmada, que forma parte del formulario de solicitud, que confirme que no se encuentran en ninguna de las situaciones enumeradas en el apartado 2.3.3 de la Guía Práctica de procedimientos contractuales para las acciones exteriores de la CE.

16. Subcontratación

No se autoriza la subcontratación.

17. Número de candidatos preseleccionados

Sobre la base de las solicitudes recibidas se invitará a entre 4 y 8 candidatos a presentar ofertas detalladas para este contrato. Si el número de los candidatos elegibles que reúnan los criterios de selección es inferior al mínimo de 4, el Órgano de Contratación podrá invitar a los candidatos que satisfagan los criterios para presentar una oferta.

CALENDARIO PROVISIONAL

18. Fecha provisional de la invitación a licitar

Febrero de 2009

19. Fecha provisional de inicio del contrato

Mayo de 2009

20. Duración del contrato inicial y posible extensión

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

21. Criterios de selección

Se aplicarán a los candidatos los siguientes criterios de selección. En el caso de las candidaturas presentadas por un consorcio, estos criterios se aplicarán al consorcio en su conjunto:

1) Capacidad económica y financiera del candidato *[basada en el apartado 3 del formulario de solicitud]*

- el promedio de los últimos tres períodos del volumen de negocios del candidato debe ser superior al 60% del presupuesto máximo del contrato; y
- las medias del efectivo y los equivalentes de efectivo al principio y al final de año han de ser positivas.

2) Capacidad profesional del candidato *[basada en los apartados 4 y 5 del formulario de solicitud]*

- tiene al menos cinco empleados que trabajan actualmente para el candidato en ámbitos relacionados con este contrato; y
- al menos el 10% del personal que trabaja este año para el candidato en ámbitos relacionados con el contrato es permanente.

3) Capacidad técnica del candidato *[basada en los apartados 5 y 6 del formulario de solicitud]*

- el candidato ha trabajado satisfactoriamente en al menos dos proyectos en ámbitos relacionados con los de este contrato.

Un operador económico puede, cuando así sea necesario y para un contrato específico, recurrir a los recursos y capacidades de otras entidades, sin que importe el tipo de relación jurídica que una a ambos. En ese caso, el operador económico deberá probar al Órgano de Contratación que tendrá acceso a los recursos necesarios para ejecutar el contrato; por ejemplo, puede aportar el compromiso escrito de esas entidades de poner los recursos necesarios a disposición del operador económico que presenta la oferta. Estas entidades, por ejemplo la matriz del operador económico debe respetar las mismas normas de elegibilidad y, en particular, las de la nacionalidad, en calidad de operador económico.

Si el número de candidaturas elegibles, es decir, que satisfacen el conjunto de los criterios de selección, es superior a ocho, los méritos de las solicitudes de estos candidatos deberán ser reexaminados para identificar las ocho mejores candidaturas a la licitación.

En ese caso el criterio adicional que se aplicará es:

ha trabajado en al menos un proyecto de similares características en América Latina.

22. Criterios de adjudicación

Oferta económicamente más ventajosa.

SOLICITUD

23. Plazo para la recepción de las solicitudes

9 de febrero de 2009 a las 16:00 hs, hora de Buenos Aires, República Argentina

No se tomará en consideración ninguna solicitud recibida después de este plazo.

24. Formulario de solicitud y datos que se deben proporcionar

Las solicitudes deben presentarse utilizando el formulario normalizado de solicitud (disponible en la siguiente dirección de Internet: http://ec.europa.eu/comm/europeaid/work/procedures/index_es.htm), cuyo formato e instrucciones deben respetarse escrupulosamente.

No se tendrá en cuenta ninguna documentación complementaria (folleto, carta, etc.) que acompañe a la solicitud.

25. Modo de envío de las solicitudes

Las solicitudes deben presentarse al Órgano de Contratación, exclusivamente por uno de los siguientes medios:

- por correo certificado dirigido a:

Proyecto de Cooperación Técnica y Financiera
“Apoyo al Monitoreo Macroeconómico del MERCOSUR (AMM)”
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Balcarce 186 – Piso 6º - Oficina 602
(C1064AAD) Buenos Aires
República Argentina

o entregadas en mano (incluido por mensajero) directamente al Órgano de Contratación, con acuse de recibo fechado y firmado, en la siguiente dirección:

Proyecto de Cooperación Técnica y Financiera
“Apoyo al Monitoreo Macroeconómico del MERCOSUR (AMM)”
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Balcarce 186 – Piso 6º - Oficina 602
(C1064AAD) Buenos Aires
República Argentina

El título del contrato y la referencia de publicación (véase el apartado 1) deben indicarse claramente en el sobre que contiene la solicitud y deben mencionarse siempre en la correspondencia con el Órgano de Contratación.

No se tomará en consideración ninguna oferta presentada por otros medios.

26. Modificación o retirada de solicitudes

Los candidatos pueden modificar o retirar sus solicitudes antes de la fecha por medio de una notificación escrita. Ninguna solicitud puede modificarse una vez transcurrido el plazo para la recepción de solicitudes.

Toda notificación de modificación o retirada de solicitudes se llevara a cabo de acuerdo con el apartado 25 de este anuncio. En el sobre externo (y el correspondiente sobre interno que se vea afectado por la modificación) debe indicarse claramente la palabra “Modificación” o “Retirada”, según sea el caso.

27. Lengua operacional

Todas las comunicaciones realizadas por escrito en el marco del presente procedimiento de licitación deberán hacerse en español.

28. Información complementaria

No aplica

29. Fecha de publicación del anuncio de información previa

11 de noviembre de 2008

30. Fundamento jurídico

Reglamento (CE) nº 1905/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo del 18 de Diciembre de 2006.